

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE</b>	<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°019-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-2</b>
----------	--	---

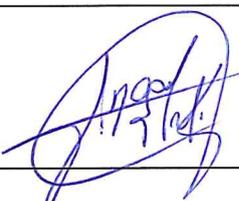
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, el Distrito de Santiago de Surco de Lima - Lima, a los 01 días del mes de febrero del año 2024, en la Oficina de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, del Programa QALI WARMA, a las 12: 10 horas, se reunieron de forma presencial el presidente y el primer miembro titular y de manera remota el segundo miembro titular, mismos que fueron designados mediante Formato N°4 de Nro 146-2023-UA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 19-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-2, cuyo objeto de convocatoria es contratación del "Servicio de Limpieza y Mantenimiento de local de la Unidad Territorial Apurimac del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	HERRERA NORIEGA KARINA JESSICA	Titular	X	Dependencia:	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Primer Miembro	JOSE ANGEL URIARTE SILVA	Titular	X	Dependencia:	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Segundo Miembro	PAUL STEWART AYERBE SEQUEIROS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
<b>CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.</b>	<b>S/ 109,500.00</b>	

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Notificación del Otorgamiento de la Buena pro:</u> "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u organo encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>1. Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, refrendan el resultado mencionado en el numeral 4.                  2. Notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo con el calendario del procedimiento de selección.                  3. Se recomienda remitir el presente expediente al área encargada de fiscalización posterior.                  4. Se recomienda la revisión exhaustiva de la estructura de costos a presentarse en la etapa contractual para verificar que dicho documento se encuentre elaborado según lo normado por el Régimen General.</p>	

<b>7</b>	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 Firmado digitalmente por HERRERA NORIEGA Karina Jessica FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01.02.2024 13:38:26 -05:00		
<b>HERRERA NORIEGA KARINA JESSICA</b>		
<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN -T</b>		
	 Firmado digitalmente por AYERBE SEQUEIROS Paul Stewart FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01.02.2024 12:59:24 -05:00	
<b>PRIMÉR MIEMBRO -T</b>	<b>PAUL STEWART AYERBE SEQUEIROS</b>	
	<b>SEGUNDO MIEMBRO -T</b>	